

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: UMH. c.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 023 DEL 10 DE FEBRERO DE 2023.

1.- Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes, la comunicación proveniente de SALUD TOTAL EPS, entidad que informa que el señor HERNAN PERDOMO cuenta con la siguiente información "*...Dirección: CR 88 H N 56 F 25 SUR Teléfono: 3144470574 Estado de afiliación: ACTIVO Fecha de Radicación: 10/23/2019 Correo: hernan.perdomo2@gmail.com. Dirección: CR 88 H N 56 F 25 SUR Teléfono: 3144470574 Estado de afiliación: ACTIVO - INDEPENDIENTE Fecha de Radicación: 10/23/2019 ...*" (archivo N°55).

3.- Se requiere a la parte actora, para que proceda a realizar las gestiones tendientes a la notificación del demandado, en las direcciones físicas y/o electrónicas antes señaladas.

NOTIFÍQUESE


Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b9b8083f200f267cd6b825dd0cb97b1268a9428185e810805e81cc3e3afb9e3**

Documento generado en 09/02/2023 11:06:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

lct